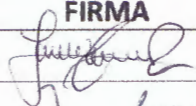
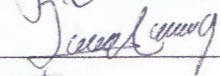
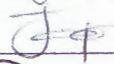
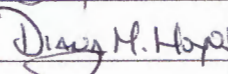
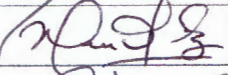
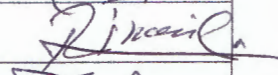
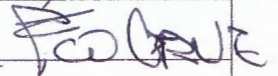


 <p>DE LA ESPRIELLA C&C CONSEJO DE FOMENTO LOCAL Y TERRITORIAL INTERVENTORIA</p>	<h2>INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES</h2>	<p>VERSION: 0 FECHA: 30/05/19</p>
--	---	---------------------------------------

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 17

FECHA: 22 de agosto HORA: 9:00 am LUGAR: Alcaldía, Local de Santa Fe

CONTRATO No. FDLSE-CIN-045-2019. Objeto "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Juan Camilo Rodríguez	Ing civil	Ceyco-BAC	
Laura Cristina Aguirre	Ing Civil	Ceyco-BAC	
Johanna Pinilla	Arquitecta	CEYCO-BAC	
Diana Marcela Hops R.	Arquitecta	Consorcio Ceyco-BAC	
Hugo Paez M.	R.L.	Consorcio Ceyco-BAC	
William Ospino D	Supervisión	FDLSF	
RAFAEL RINCÓN C.	Dir. Est.	INTZ De la Espriella	
FRANCISCO CRUZ	COORD. INTERV	De la Espriella C&C	

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura del acta anterior
2. Proposición del orden del día
3. Programación de actividades

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 17

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS PACTADOS	
ORDEN DEL DÍA	
<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprueba el acta anterior 2. Desarrollo <ol style="list-style-type: none"> a. Seguimiento al cronograma de actividades la Interventoría <ol style="list-style-type: none"> a. La Interventoría solicita a la Consultoría haga una aclaración sobre las fechas de entrega en la cual se hará entrega de los productos: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios y diseños de red contra incendios • Estudios y diseños del sistema de aire acondicionado • Diseño eléctrico b. Aclaración del alcance Estudio de impacto ambiental y evaluación de riesgos <ul style="list-style-type: none"> • La Consultoría debe entregar unas recomendaciones que contengan los lineamientos que debe acoger un Estudio de impacto ambiental y evaluación de riesgos en la etapa de construcción. c. Aclaración del alcance Recomendaciones Bioclimáticas preliminares <ul style="list-style-type: none"> • La Consultoría debe entregar unas recomendaciones que contengan los lineamientos bioclimáticos que deben aplicarse en el proyecto arquitectónico. d. Anteproyecto urbano y de paisajismo <ul style="list-style-type: none"> • La Consultoría debe entregar una aclaración de la fecha de entrega del este ítem según cronograma e. Estudio de movilidad, accesibilidad, Transito y planes de manejo de tránsito <ul style="list-style-type: none"> • La Consultoría debe entregar una aclaración de la fecha de entrega del este ítem según cronograma f. Anteproyecto arquitectónico <ul style="list-style-type: none"> • La Consultoría debe entregar una aclaración de la fecha de entrega del este ítem según cronograma g. La Consultoría indica que el diagnostico de patología arquitectónica será entregada dentro del estudio de valoración arquitectónica. h. El supervisor de la entidad hace un resumen de la presentación ante la JAL e indica que la JAL hizo tres solicitudes <ul style="list-style-type: none"> • Se hagan reuniones de socialización donde la comunidad tenga participación en el desarrollo del diseño. <ul style="list-style-type: none"> • El supervisor aclara que en estas reuniones se debe presentar un informe del avance pero el consultor no está obligado a acoger las propuestas hechas por la comunidad. 	

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 17

- Respecto a los materiales que se van a utilizar en el diseño
 - Se aclara que los materiales serán definidos según el diagnóstico de valoración.
- Respecto a la funcionalidad de la estructura
 - La Consultoría indica que el programa arquitectónico está basado en la socialización realizada el día tal con representantes de la comunidad, entre ellos el presidente de la junta de acción comunal.

COMPROMISOS

1. La entidad indica que el cuadro de áreas del programa arquitectónico del Salón Comunal Las Cruces será aprobado con comunicación enviada a interventoría el día de hoy.
2. El documento de valoración será entregado por el consultor el día 26 de agosto
3. Interventoría indica que las observaciones al documento de valoración se hará en el comité que se realizará el día jueves 29 de agosto 9:00 am en las oficinas de la alcaldía local.
4. El consultor indica que hará entrega del esquema básico arquitectónico el día martes 3 de septiembre.
5. La entidad indica que el poder para trámites ante catastro será entregado la próxima semana.



Firmas:

CONSULTOR

INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
